

15 de Enero 2010

El Mostrador

Médicos UC reconocen vínculos del Hospital con creador de venenos de la Colonia Dignidad

Helmar Rosenberg y Sergio González, patólogos procesados como encubridores en la causa por el homicidio de Frei y quienes le hicieron la autopsia que estuvo escondida más de 20 años, hablaban en alemán con el ex segundo hombre de la Villa Baviera. El abogado del decanato de medicina y de Canal 13, quien a su vez representa a los facultativos ante la justicia es Pedro Doren, patrocinante histórico de los jerarcas del enclave. Entre ellos Hopp, encausado por la desaparición de personas durante la dictadura militar.

Un día de octubre de 2000, una de las tantas fuentes militares que entrevisté para mi primer libro Crimen Imperfecto, historia del Químico de la DINA Eugenio Berríos y la Muerte de Frei Montalva (LOM 2002), me comentó que el Hospital Clínico de la Universidad Católica había mantenido vínculos cercanos con la Colonia Dignidad. Fue un comentario al pasar que nunca pude chequear.

Seis años más tarde, el ministro Alejandro Madrid, accediendo a un interrogatorio solicitado por la abogada Fabiola Letelier, hermana de Orlando, el ex canciller asesinado por la DINA en Washington en 1976, tomó declaración al segundo hombre de la Villa Baviera, el doctor Hartmut Hopp, en el marco de la causa por el homicidio de Berríos, ejecutado en Uruguay por agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en 1993.

En Colonia Dignidad Hopp tenía labores como probar venenos y sustancias sicotrópicas para controlar a los colonos.

En la oportunidad, Hopp le relató al ministro, en la foja 7.049 del tomo 19 del expediente, que sus estudios los realizó primero en Estados Unidos y posteriormente en la Facultad de Medicina de la Universidad Católica (UC). Allí fue como compañero de curso de y Sergio González, con quienes mantuvo una relación a través del tiempo que duró más allá de la dictadura militar hasta cerca de 2000.

Madrid, luego de escuchar a Hopp y de que éste firmara la declaración, tomó las fojas y las agregó al proceso que sustancia por el homicidio del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, asesinado con Talio y Gas Mostaza, según estableció el magistrado, en la Clínica Santa María en enero de 1982.

Las palabras de Hopp abrieron un ámbito desconocido para el juez, debido a que Rosenberg y González fueron los patólogos de la Facultad de Medicina de la UC que realizaron la autopsia al cuerpo de Frei a horas de su muerte, cuyas conclusiones permanecieron virtualmente escondidas en el archivo de la casa de estudios por 20 años sin que la familia lo supiera.

En una diligencia realizada en 2003 Madrid allanó esas dependencias e incautó los documentos, comprobando meses más tarde que habían sido modificados ex profeso. Allí por primer vez tuvo conocimiento de quiénes eran Rosenberg y González.

Hasta ahí la única persona que había reconocido tener algún tipo de relación con los facultativos de la UC era Hopp.

Para la historia

Madrid continuó investigando y haciendo peritajes; desenterró a Frei en 2004 y ordenó analizar los restos a las peritos Laura Borgel y Carmen Cerda.

Sin embargo, no sería hasta marzo y abril de 2009 que en el expediente por el homicidio de Frei Montalva el nexa de Rosenberg y González y otros dos médicos del Departamento de Anatomía Patológica de la UC con la Colonia Dignidad quedaría plasmado como parte del lado oscuro de la historia nacional.

La revelación consta en la foja 7.042 de la causa y fue entregada por el propio Rosenberg el 1 de abril de 2009 -que publica íntegramente El Mostrador-, junto a la de González, de fojas 7.044 (ver documentos relacionados).

Rosenberg reconoció haber sido compañero de Hopp en la UC, como también que dos médicos de la Facultad -el destacado radiólogo Fernán Díaz (hoy fallecido) y otro a quien no identificó- concurren a la ex Villa Baviera, ya que en el centro asistencial que se montó al interior del enclave, era necesario un doctor de nacionalidad chilena.

Hopp aún era estudiante, pero fueron estos profesionales quienes lo recomendaron para que ocupara el cargo.

De esta manera surgió el nexa entre el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital clínico de la Universidad Católica y la Colonia Dignidad”, declaró Rosenberg.

Días antes, González también había sido interrogado por la Policía de Investigaciones.

González confirmó que con Hopp y Rosenberg fueron compañeros, pero agregó varios detalles. El segundo hombre de la Colonia Dignidad y mano derecha de Paul Schäfer, concurría al Departamento de Anatomía Patológica regularmente para que el laboratorio le analizara biopsias que traía desde el hospital de Villa Baviera. Esa misma labor la hacía también su esposa, la enfermera Dorothea Witthahn, quien a veces vestía con el uniforme de rigor. Los exámenes que pedía Hopp nunca fueron cobrados por la UC, según González, porque eran de personas pobres, casi siempre de apellidos chilenos, toda vez que la casa de estudios contaba con recursos propios para esta labor “social”.

Sin embargo, otro hecho llamó la atención de los investigadores: “El doctor Chuaqui (también fallecido), el doctor Rosenberg y yo hablamos el idioma alemán y efectivamente en algunas ocasiones hablábamos con el doctor Hopp en alemán”, declaró González, explicando que realizó una beca en el país bávaro donde aprendió dicha lengua.

En todo caso, ambos profesionales aseguraron que nunca visitaron Villa Baviera y que las relaciones con Hopp eran sólo formales y nada más.

La joyita

Hartmut Hopp no fue un médico cualquiera durante la dictadura militar, como tampoco en democracia. Muy por el contrario tenía labores muy específicas dentro de la organización.

Una de ellas era probar venenos y sustancias sicotrópicas para controlar a los colonos. Para ello concurría al otrora Bacteriológico, hoy Instituto de Salud Pública, para retirar conejos para sus experimentos, según da cuenta un documento que consta en el proceso que lleva Madrid, publicado en 2002 por este medio. En él, el veterinario del ISP Sergio Romero, reconoce el hecho.

El doctor Hopp, también fue el encargado de coordinar y operar para construir la red de lavado de dinero que la Colonia Dignidad armó para esconder a Schäfer en Argentina a mediados de los 90, hecho que reconoció en una declaración prestada ante el ministro Jorge Zepeda e incluida por Madrid en el caso Berríos.

Asimismo, fue uno de los encubridores de Schäfer, luego que fueran descubiertos los constantes abusos deshonestos que cometió contra los menores que vivían en el predio al interior de la Séptima Región, hecho por el cual ambos fueron condenados. Los cruces en este sentido arman un contexto necesario para comprender los vínculos entre las personas y la ligazón con la muerte de Frei Montalva.

Primero, porque el ISP es la entidad que compró en Brasil toxina botulínica, sustancia que fue derivada al Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército en junio de 1981, que funcionaba en Carmen 339, hoy sede del Archivo Judicial.

En diciembre del mismo año cuatro miristas presos en la desaparecida Cárcel Pública caen envenenados con botulismo, hecho que también investiga el ministro Madrid y que es la antesala al envenenamiento de Frei con Gas Mostaza y Talio, según establecieron las peritas Borgel y Cerda.

Rosenberg y González designaron al abogado Pedro Doren para que los representara. Doren trabaja como externo del decanato de Medicina de la UC.

Rosenberg y González fueron procesados el 7 de diciembre pasado por el magistrado en calidad de encubridores del crimen, atendido que hicieron la autopsia y no dieron respuestas coherentes, por lo que el ministro se formó la convicción de que tenían participación en los hechos, ya que mantuvieron escondida la necropsia por más de 20 años. Junto a ellos como autores lo están también el ex CNI Raúl Lillo Gutierrez, el informante y chofer de Frei, Luis Becerra y el doctor que operó por segunda vez a Frei en 1982. Y como cómplice está procesado el ex médico de la DINA, Pedro Valdivia.

Multi hombre

Ante la justicia, Rosenberg y González designaron al abogado Pedro Doren para que los representara. Este último profesional, trabaja como externo para el decanato de Medicina de la UC, como también para Canal 13. De hecho, fue el encargado de hacer el análisis jurídico cuando en 2003 la familia Frei, gracias a la revelación de un informante reservado, supo que la autopsia estaba en el archivo de la casa de estudios.

El médico Helmar Rosenberg.

Doren, a su vez, ha sido uno de los abogados históricos de la Colonia Dignidad. De hecho la representó en varios juicios tributarios a mediados de los 90, luego que Villa Baviera perdiera la personalidad jurídica durante el gobierno de Aylwin e hiciera maniobras ilegales para evitar que los activos de las empresas que habían creado -"Tierra Negra", entre muchas otras- no fueran requisados por el fisco.

Fueron estas firmas las que permitieron triangular dineros hacia los paraísos off-shore que ayudaron a Paul Schäfer a ocultarse en Argentina desde fines de los 90 para evadir la acción de la justicia, aunque fue detenido en marzo de 2005 en las afueras de Buenos Aires.

Fue ese mismo año, cuando Doren volvió a la palestra. Esta vez en una causa relativa a violaciones de derechos humanos, cuando patrocinó a Hopp en la causa por la desaparición del militante del MAPU, Juan Maino Canales.

Y si de aplicación de venenos al interior de la Colonia Dignidad se trata, el proceso que llevó el juez Zepeda por la muerte de Miguel Ángel Becerra Hidalgo, militante de Patria y Libertad, revela claramente la forma de operar que había al interior de Villa Baviera. Lo anterior quedó plasmado en la sentencia de 27 de noviembre de 2008 (ver documentos relacionados).

Caído en desgracia

Si a todo lo anterior se suma cómo la Facultad de Medicina de la UC ha dificultado la investigación del juez Madrid, el escenario termina por coincidir.

En 2003 cuando el ministro allanó el hospital encontrando la autopsia, la Facultad de Medicina aseguró que se había entregado todo lo que había.

Sin embargo, el año pasado, el mismo informante que le contó sobre la existencia de este último documento al abogado querellante Álvaro Varela, le informó que aún existían pruebas que la casa de estudios no había entregado a la justicia.

El doctor Enrique Paris aseguró que en la bóveda del decanato se encontraban parte de las vísceras que le extrajeron a Frei en 1982. Madrid allanó nuevamente y encontró un libro de autopsias, donde podía leerse sólo las iniciales EFM, para designar el procedimiento al ex Mandatario. El documento cobra relevancia, ya que Rosenberg y González han negado en distintas oportunidades que se tratara de una necropsia.

La labor de entorpecimiento tuvo una segunda etapa, luego que el magistrado procesara a los facultativos. De allí en adelante, el doctor Enrique Paris, jefe de Toxicología, las emprendió en dos entrevistas otorgadas al diario El Mercurio, en contra de los resultados obtenidos por las peritos Borgel y Cerda que indicaban que Frei había sido envenenado con Talio y Gas Mostaza. Al mismo tiempo, aseguró que en la bóveda del decanato, es decir en la oficina de su jefe directo, Ignacio Sánchez, se encontraban parte de las vísceras que le extrajeron a Frei en 1982.

La familia Frei montó en cólera y cuestionó la ética médica de Paris, quien debió autodesmentirse en los medios, perdiendo credibilidad. Máxime cuando el propio Rosenberg, en una entrevista concedida en 2006 al diario La Segunda aseguró que dichas muestras habían sido destruidas.

Paris contó con el apoyo del decano Sánchez para cuestionar públicamente la investigación de Madrid. Lo anterior como una estrategia para aparecer como un defensor de los intereses de la casa de estudios, en el contexto de que aparece integrando la terna para asumir la rectoría de la UC.

Sin embargo, luego de la aparición de un reportaje publicado este miércoles la familia Frei le pidió a la justicia que verifique si las palabras de Paris son reales. Y eso implica, aunque depende del juez, un nuevo allanamiento a la facultad de dirige Sánchez. En otras palabras, un nuevo cuestionamiento al ánimo de colaboración que aseguraron tener en una declaración pública emitida este martes.

17 de Enero 2010

La Nación Domingo

En busca de la última fosa de Colonia Dignidad

Antropólogos se encuentran analizando el terreno en seis puntos al interior del fundo, muy cerca del lugar en que hace cinco años se determinó la existencia de fosas donde estuvieron enterrados los prisioneros que fueron fusilados por militares y la DINA. LND siguió in situ las huellas de los crímenes avalados por Paul Schäfer.

Tupido de palabras, los recuerdos se agolpan en la boca del alemán. Roza los 50 años y su español apenas puede contener lo que sus pensamientos quieren decir. Cuando la memoria se centra en aquel tiempo, en el bosque de viejos boldos y quillayes, caluroso, que cruje de tanta hoja seca, los tiempos de los duros trabajos y los rumores sobre prisioneros, asesinatos y entierros clandestinos, vienen al presente: “Una vez que estábamos trabajando en ese sector, el jefe que teníamos me dijo que en ese lugar habían desenterrado a los muertos de 1973”.

Ha pasado más de un año del relato que el testigo dio a LND. En enero de 2009, la posible existencia de una nueva fosa al interior de la Villa Baviera cobró fuerza al revelarse que la información estaba siendo barajada en el tribunal que encabeza el ministro en visita Jorge Zepeda. Según pudo confirmar este medio in situ, el magistrado ordenó por primera vez la realización de diligencias tendientes a confirmar o descartar la existencia de una fosa ubicada en el fundo de 17 mil hectáreas, que estaría oculta en el sector de Chenco, ubicado a unos 11 kilómetros al este del centro poblado del enclave alemán. Hasta 1973 el terreno perteneció a una familia mapuche. Después del golpe militar fueron expulsados de ahí.

La ex Sociedad Benefactora Dignidad, donde Paul Schäfer y su círculo de hierro castigaba a los colonos alemanes con torturas, esclavismo, terror psicológico y abusos sexuales, hoy es mostrada como un centro de agroturismo, con restaurante y hospedaje en los mismos lugares donde ocurrían dichos crímenes.

La villa hoy es un fundo administrado como un holding (Cerro Florido) que maneja varias empresas. Todo es dirigido exclusivamente por los hijos de los antiguos jefes, quienes se pasean impunemente frente a sus víctimas alemanas. En el poder se repiten los mismos apellidos del pasado: Schreiber, Mattuhsen, Schnellenkamp, Blank y Laube. Desde adentro se nos informa que si bien la situación ha cambiado, el temor ronda cada una de las calles de tierra que comunican a la gente.

Por ello, un camino utilizado en estos días por una forestal sirve de acceso alternativo para llegar al lugar donde se dice que, en 1978, Schäfer ordenó exhumar con una retroexcavadora cuerpos de prisioneros que fueron asesinados entre 1973 y 1976.

Lomas suaves y trigo por ambos costados circundan el camino, el mismo que, según el testigo, fue alterado en su trayecto después que en 1978 se realizaran las remociones. “Schäfer ordenó desviar el camino para ocultar cualquier rastro y que quien conociera el sector no pudiera orientarse para volver allí”.

A unos siete kilómetros de la entrada, el camino se monta sobre una pendiente pronunciada. “Hay que subir la cuesta y cruzar el cerro porque allí comienza (el sector) Chenco”, instruyó el testigo hace más de un año.

El mapa es bastante claro. Una curva señala el punto exacto donde se desvió el camino y la vegetación menos abundante deja ver las huellas de lo que antiguamente era la ruta. Las zarzamoras y matorrales han cubierto la calzada pedregosa, pero, entre tanta abundancia, el erosionado terreno, después de 32 años, no deja crecer árboles.

Mapa en mano, las indicaciones del testigo son precisas. Hay que continuar unos dos kilómetros y adentrarse por el costado de un campo de trigo, con una extensión de unas 60 hectáreas. No hay camino, sólo huella y tanto el trigo como la vegetación que han crecido a su alrededor supera ampliamente el metro de altura. Tras varios minutos de andar, se abre una entrada natural a un bosque.

Bastó caminar unos pasos para comprobar lo que durante más de un año se esperaba.

Muestras

Un antropólogo, acompañado de trabajadores del cementerio de Parral y la PDI, fue enviado a la zona por el ministro Zepeda. Analizaron las características físicas de la tierra, hicieron un levantamiento de varios sitios, tomaron fotografías y abrieron en la tierra un total de seis pequeños fosos, de entre dos y tres metros de largo, 60 centímetros de ancho y un metro de profundidad. El objetivo de dicho trabajo era revisar las capas del terreno y evaluar si en el lugar existió alguna alteración provocada por la remoción de terreno.

El trabajo no ha sido fácil. Han pasado más de 32 años desde la “operación retiro de televisores”, maniobra coordinada a nivel nacional con que la dictadura de Pinochet ordenó a todas las unidades militares, agentes y civiles -como Colonia Dignidad- remover las fosas clandestinas donde habían enterrado a personas que fueron fusiladas a partir del 11 de septiembre de 1973 y hacer desaparecer sus cuerpos. La acción fue en respuesta al descubrimiento de cuerpos de prisioneros políticos asesinados en los hornos de Lonquén.

En el caso de Dignidad, el trabajo fue hecho de la manera más prolija que se tenga registro, según se ha determinado por las investigaciones judiciales de las exhumaciones ilegales. En 2004, algunos testigos aportaron la ubicación de varios sitios en Chenco, donde fue posible encontrar piezas de automóviles que pertenecieron a prisioneros detenidos por la DINA y una fosa donde se determinó que estuvieron los cuerpos de un número indeterminado de personas. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en tumbas clandestinas hechas por miembros de las Fuerzas Armadas (como Pisagua, Calama, Peldehue, Los Ángeles y Rapel), en la Colonia Dignidad no se encontraron restos humanos ni restos culturales (ropa, calzado, anillos, etc).

En el caso de Dignidad, la investigación apunta a que los restos fueron sacados con la misma retroexcavadora, quemados en un horno de la villa y posteriormente arrojados a las aguas del río Perquiñauquén.

Una vez que los peritos terminen su labor, el juez deberá determinar si los indicios son suficientes para iniciar trabajos de excavación más profundos con miras a determinar si fue un lugar de remoción. La esperanza siempre está sembrada en lograr encontrar algún testimonio que indique si allí estuvieron algunas de las más de cien víctimas que terminaron sus días en el enclave alemán, según el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación.

A la fosa de 2005 se llegó después que, en 2002, el ministro Jorge Zepeda se hizo cargo de investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas dentro de la Colonia. El caso más emblemático es la desaparición forzada del militante del MAPU Juan Maino Canales (tenía 25 años), detenido por la DINA y entregado a los alemanes en 1976.

Todos los testimonios de este caso permitieron descubrir los primeros puntos donde se excavó la tierra en busca de pistas para dar con el paradero de sus restos.

En esa oportunidad, los antropólogos Kenneth Jensen e Iván Cáceres determinaron revisar 14 puntos posibles de trabajar. Tras el estudio de suelos, cinco de ellos fueron excavados a profundidades de entre 3 y 5 metros.

Proyección

Cada una de las excavaciones preliminares, realizadas hace menos de dos semanas al interior de la Villa Baviera, se ubica en un costado del lugar donde se sospecha pudo haber remoción. Tienen en común una pequeña elevación. Sin embargo, la vegetación allí ha crecido. En una de ellas, incluso, existe un pino de unos 15 metros de altura. Cuando el testigo indicó las instrucciones para llegar al lugar, advirtió la posibilidad de que hubiera árboles. Sin embargo, aclaró que “esos pinos que se ven tan grandes, pueden tener fácilmente 30 años”.

Asimismo, destaca que puede haber indicios de que en el lugar operó una máquina pesada. De la observación realizada por este medio en el lugar, fue posible apreciar árboles con ramas quebradas y algunos arrancados completamente, con claras muestras de ser muy antiguos.

Asimismo, también es posible observar las huellas de lo que debe haber sido el camino que el testigo señaló que antiguamente pasaba por el lugar y que fue desviado por orden de Paul Schäfer. “Ese camino pasaba al lado de ese pino grande y cruzaba una ciénaga que hoy está llena de zarzamoras. Allí también supe que una vez hubo una gran excavación y que Schäfer, personalmente, una vez que estaba cerca de allí, fue a mirar y nos prohibió a nosotros acercarnos”, comentó.

El testigo dijo a LND hace más de un año que él estaría dispuesto a colaborar con el tribunal. Así lo hizo. Según pudieron confirmar algunas fuentes, el tribunal le tomó declaración mediante la cual se pudo precisar el lugar en que podría existir una fosa.

Hasta ahora se desconoce en qué condiciones se realizó la diligencia con la que se inició el proceso de estudio del lugar. Pero lo que está claro es que se llegó al punto exacto que el testigo ha señalado.

Los familiares de las víctimas que pasaron por Colonia Dignidad han mantenido por años la esperanza de encontrar algún indicio sobre el paradero que corrieron sus seres queridos. La expectativa que se puede abrir frente a la existencia de una fosa es muy grande. Por ello, el abogado de la familia de Juan Maino Canales, Nelson Cauco, hizo un llamado a la cautela.

Sorprendido por el inicio de estos trabajos, el profesional sostuvo que “estamos en un camino de exploración. Las consecuencias de la existencia son inmensas por todo lo que puede acarrear tanto en la investigación policial y judicial como en el esclarecimiento del destino de los detenidos desaparecidos”.

El abogado destacó que aún hoy “la Colonia Dignidad contiene insondables secretos y mucha información que no ha salido a la luz pública, por lo que toda acción de la justicia tendiente a establecer el compromiso de este enclave en violaciones de los derechos humanos es muy valioso”.

El testigo clave de esta última parte del proceso alerta que “hay personas en la colonia que tienen más información sobre esto, pero hasta hoy callan porque tienen miedo”. De las más de 350 personas que llegaron desde Alemania en los albores de la década de 1960, hoy quedan menos de 140. Muchos se fueron a Alemania tras la captura de Paul Schäfer y de la detención, durante meses, de la mayoría de los antiguos jerarcas. Entendieron que el mundo que habían conocido los había convertido en esclavos sometidos a condiciones sólo comparables con campos de concentración y trabajos forzados de los tiempos de los nazis. El resto vive hoy en silencio y bajo la mirada de los hijos de los antiguos jerarcas, de quienes ahora dependen

19 de Enero 2010

El Mostrador

Juzgado de Garantía absuelve a periodista querrelada por ex oficial Edwin Dimter

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago resolvió absolver a la periodista independiente Pascale Bonnefoy, acusada de injurias y calumnias por el ex oficial militar Edwin Dimter Bianchi.

El veredicto da cuenta que en relación a la realización de una denominada “funa” en el lugar de trabajo del querellante, hasta donde concurren una serie de manifestantes quienes profieren epítetos que podrían denostar su honor y además realizar agresiones de carácter físico en su contra, “no se ha podido acreditar más allá de razonable duda la participación de la querellada de manera directa ni aún como instigadora de la funa de que fue objeto el querellado, motivo por el cual deberá ser absuelta de ese hecho, teniendo además presente que la querrela se dirige precisamente por infracción al artículo 29 de la denominada Ley de Prensa”.

En esa línea, señala “que no cualquier expresión deshonrosa en medio de comunicación permite la configuración del ilícito”.

“Que entonces y en lo general se advierte que del cuerpo del reportaje surgen expresiones que pueden resultar lesivas a la honra pero que en su contexto no configuran ilícito penal por lo siguiente”, detalla.

Y por ende, agrega: “no se ha acreditado que existiera el ánimo de injuriar, vale decir aquella intención positiva de dañar la imagen del querellante”.

20 de Enero 2010

La Nación

Más de 9 mil personas han visitado el Museo de la Memoria

Atiborrado de público cumplió su primera semana de funcionamiento el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos inaugurado por la Presidenta Michelle Bachelet lunes 11 de enero. Los encargados del recinto emplazado en la avenida Matucana, frente a la Quinta Normal, cifran en unas 9 mil las personas que han recorrido sus pasillos desde que abrió sus puertas el martes siguiente al acto inaugural.

Entre los asistentes destacan muchos jóvenes y niños, víctimas en diversos grados de la represión en la dictadura de Augusto Pinochet, numerosos turistas y periodistas extranjeros que viajaron por la segunda vuelta presidencial, todos los cuales ya dejan testimonio de sus visitas.

El edificio, emplazado en pleno barrio Yungay, en la comuna de Santiago Centro, es parte de un circuito cultural que incluye otros museos como el Artequín, el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo Nacional de Historia Natural.

También se encuentran en el sector la Biblioteca de Santiago, el Centro Cultural Matucana 100 y el Planetario de la Universidad de Santiago (USACH).

La exposición permanente del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos narra los hechos ocurridos en Chile entre 1973 –1990 a través de recursos interactivos y en una diversidad de soportes visuales y auditivos.

Ubicado en el 501 de Matucana 501, en esquina con Catedral, y justo frente a la estación del Metro Quinta Normal, está abierto de martes a domingo, entre las 10 y las 18:00 horas y la entrada es liberada en este primer periodo.

21 de Enero 2010

El Mostrador

El Caso Frei y los Derechos Humanos

Un médico ajeno al caso Frei Montalva opinó así de él en “La Tercera”, el 17.12.09: “Tener una peritonitis difusa debido a la perforación intestinal secundaria a una obstrucción tardíamente tratada, tiene pésimo pronóstico, más aún en esos años. Todos los eventos que pasaron después se explican contun-dentemente por este hecho”.

Lo anterior lo supo todo el mundo cuando el ex Presidente falleció y nadie —médicos ni familiares— dijo nada acerca de otras causas del desenlace... por 18 años.

Pero a fines de los '90 un torrente de juicios se desató y dejó en claro que, es-tando el Gobierno Militar de por medio, podía condenarse sin pruebas y con-travinando las leyes, y obtenerse cuantiosas indemnizaciones.

Tardía Tesis de “Envenenamiento”

Entonces algunos familiares del ex Presidente Frei denunciaron su asesinato por envenenamiento. Pero médicos próximos a él rechazaron esa tesis. Su ex ministro del Interior, doctor Patricio Rojas, la descartó. El ex senador DC y médico Osvaldo Olguín dijo, en mi presencia, durante una sesión de directorio de Banmédica, que una operación mal hecha había desembocado en una peritonitis, a su turno mal intervenida, y que ésta había sido la causa de la muerte.

Pero el rumor se instaló. En el libro del periodista Hernán Millas, “Sagrada Familia”, se llegó al extremo de referir textualmente una conversación imaginaria, durante un supuesto desayuno del Presidente Pinochet con su Director de Inteligencia, Manuel Contreras, en 1982, acerca de cómo envenenar a Frei Montalva, a la sazón internado en la Clínica Santa María. Y se hizo aparecer al primero instruyendo al segundo, diciéndole: “Proceda”.

La enfermera de cabecera de Frei, Victoria Larraechea, cuñada del hijo de éste, también descartó un envenenamiento. Una hija de aquél, casada con un médico, no se hizo parte de la querrela presentada por su hermana Carmen.

La diputada Isabel Allende declaró que ella había sido operada de lo mismo que el ex Presidente, por igual doctor, Augusto Larraín, y se había librado apenas de morir por similares complicaciones post operatorias que las del ex mandatario.

Pero el rumor se instaló. En el libro del periodista Hernán Millas, “Sagrada Familia”, se llegó al extremode referir textualmente una conversación imaginaria, durante un supuesto desayuno del Presidente Pinochet con su Director de Inteligencia, Manuel Contreras, en 1982, acerca de cómo envenenar a Frei Montalva, a la sazón internado en la Clínica Santa María. Y se hizo aparecer al primero instruyendo al segundo, diciéndole: “Proceda”. Pero en 1982 Contreras no tenía función alguna de inteligencia ni contacto con Pinochet.

Con todo, la versión había prendido ya en los medios. “Mentid, mentid, que algo queda”, aconsejaba el filósofo Voltaire.

Pero cuando el ministro en visita Alejandro Madrid, que conoce de la querrela, envió muestras de los tejidos del ex Presidente a los EE. UU., el FBI dictaminó que no había rasgos de tóxico alguno. En diciembre de 2005 la embajada de los EE. UU. lo comunicó así: “Los resultados confirmaron que los restos examinados pertenecían al ex Presidente Frei, pero fueron negativos sobre la presencia de agentes biológicos o un tóxico químico” (“La Segunda, 17.12.09). El informe norteamericano mismo, fechado el 19 de agosto de 2005, expresó: “El Departamento de Toxicología concluyó que el gas mostaza es un compuesto muy volátil, difícil de detectar bajo las mejores circunstancias. Varios

meses después de su aplicación no es detectable por los actuales métodos científicos”.

Doctora Proactiva

Pero una toxicóloga y una tanatóloga chilenas, las doctoras Börgel y Cerda, que trabajaron con Jorge Frei Ruiz-Tagle en la Municipalidad de Maipú, sabían más que ellos. La primera, en particular, fue muy proactiva en busca de alguna pista que diera base a la acción. Así, ella refiere que fue a hablar con el ministro en visita: “El mismo juez me dijo: ‘Pero doctora, aquí dice que no hay droga’. Ahí fue que yo le dije que iba a Estados Unidos y que iba a ver... por eso yo declaro de nuevo en mayo, cuando me entero (de) que lo que se realizó fue una extracción alcalina”.

Tras el informe norteamericano se citó otro, de la Universidad de Gante, en Bélgica, que probaba el envenenamiento. La publicación estremeció al país. La Presidenta Bachelet se declaró espantada, la ministra de Defensa, Vivianne Blanlot, manifestó: “el horror no termina”, el senador Eduardo Frei afirmó que su padre había sido asesinado y que Chile se encontraba ante su primer magnicidio. Pero “La Segunda” llamó a la Universidad de Gante y allá le dijeron que nadie de esa institución había emitido informe alguno sobre los restos del ex Presidente. De modo que el montaje llegó sólo hasta ahí.

Un escenario Kafkiano

Cuando se dio a conocer el auto de procesamiento, el 7 de diciembre pasado, a días de la elección presidencial, tal como ante el supuesto informe de la Uni-versidad de Gante, el país se estremeció: cáquense las declaraciones de horror de la Presidenta Bachelet y del senador Frei. Vivianne Blanlot no las repitió. Ya no es ministra. El guión continuó como es costumbre: TVN hizo un Informe Especial, mostrando escenas macabras montadas ad hoc, y dando por acreditado el asesinato. Teletrece, a su vez, empezó a hablar del “asesinado Presidente Frei Montalva” y vemos la misma expresión hasta en diarios supuestamente más objetivos y en “El País” de España.

El juez no resistió quedar en segundo plano y, en conferencia de prensa, describió como una certeza lo que en su auto de procesamiento constituye sólo una presunción provisoria. Así, proclamó culpables a sus procesados y al régimen que gobernaba en 1982. Obviamente, la defensa de aquellos lo recusó por anticipar juicio, debido a lo cual ha sido separado de la causa. Bueno es ser “políticamente correcto”, pero no tanto.

Sobre la solidez de su auto de procesamiento, la prestigiada ex ministra de Corte, Raquel Camposano, “después de leer(lo) varias veces”, afirmó: “...si después de varios años de investigación todo lo que ha logrado el investigador en contra de los imputados es lo expuesto en la resolución de que se trata, hay que concluir que en contra de ellos no existe ningún antecedente válido, ya que el juez no ha sido capaz de definir ninguna acción que les sea imputable y que los convierta en autores, cómplices y encubridores.

En mi opinión, no cabe duda de que el voto del ministro Ballesteros (voto de minoría en la Corte, al fallarse el amparo solicitado por los imputados) está en lo cierto al afirmar que de los antecedentes no surge una vinculación objetiva ni subjetiva de los procesados con el hecho que se les atribuye”. Los ministros de la mayoría, “políticamente correctos”, sí vieron tal vinculación.

Esto en cuanto a los supuestos partícipes. Pero ¿cuál es el fundamento del fallo para sostener que hubo homicidio? Sólo la opinión de las doctoras Börgel y Cerda, que trabajaron con Jorge Frei en la Municipalidad de Maipú.

Doctoras en apuros

El director del Centro Toxicológico de la UC, doctor Enrique París, ha estudiado los informes de las doctoras y ha declarado: “Los peritajes no avalan que Frei fuera asesinado... No hay nada concluyente, nada. Ningún laboratorio aparece sosteniendo que se encontró talio o gas mostaza...”

Otro médico, con formación bioquímica y 50 años de actividad, Fernando Orrego Vicuña, estudió los exámenes de la doctora Börgel sobre la presencia de talio, un metal tóxico, en el pelo del ex Presidente. La doctora obtuvo 2.727 nanogramos en unos exámenes; en otros obtiene entre 11.000 y 17.000, “cifras enormes, superiores a las encontradas en obreros intoxicados con talio (570 nanogramos)”, dice el doctor Orrego (“El Mercurio”, 13.01.10). Y añade que en las muestras de pelo de Frei, que la doctora Börgel llevó a los EE. UU., se encontraron allá 0,12 nanogramos y en Canadá entre 0,9 y 1,4 nanogramos. Agrega: “El valor aceptado en pelo en una población no expuesta es de hasta 20 ng/g” (nanogramos por gramo de pelo). Es decir, según los laboratorios norteamericanos el pelo del ex Presidente tenía menos talio que el de cualquiera de nosotros.

El doctor Orrego añade: “En cuanto a la intoxicación por gas mostaza, uno de cuyos productos de degradación, el tiodiglicol, se puede detectar en el cadáver en caso de que haya ocurrido exposición al gas mostaza hasta siete días antes de la muerte, no fue hallado en los restos de don Eduardo Frei, también llevados personalmente por la doctora Börgel a tres laboratorios europeos especializados”. Por lo tanto, concluye: “Los resultados obtenidos en cinco laboratorios extranjeros independientes y de alto prestigio no revelaron signos de intoxicación por talio ni por gas mostaza que pudieran haber afectado al ex Presidente Frei Montalva”.

Como puede apreciarse, la justicia politizada puede acá consagrar culpabilidades sin pruebas suficientes. ¿Y qué decir de los derechos humanos de esas personas, en particular de cuatro reputados médicos, denostados sin base ante la opinión pública como autores, cómplices o encubridores de un crimen y sometidos a desprestigio generalizado y universal? Este politizado proceso describe muy bien el estado de la justicia en nuestro país.

22 de Enero 2010

La Nación

Suprema eleva penas a agentes DINA que secuestraron a Álvaro Barrios

La abogada Magdalena Garcés, del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se manifestó satisfecha, pues dijo que pese a que las penas no son proporcionales a la gravedad del delito se logró que fueran efectivas.

Suprema eleva penas a agentes DINA que secuestraron a Álvaro Barrios

Manuel Contreras, ex jefe de la DINA, quedó con la misma pena de cinco años y un día.

Foto: La Nación

En un hecho inédito esta semana la Sala Penal de la Corte Suprema no aplicó la prerrogativa de “media prescripción” a una causa de violación a los derechos humanos, lo que permitió ayer al máximo tribunal elevar las condenas dictadas por el secuestro calificado del estudiante de Pedagogía Álvaro Barrios Duque, ocurrido a partir del 15 de agosto de 1974.

De esta forma Marcelo Moren Brito y Miguel Krassnoff Martchenko fueron sentenciados a cumplir cinco años y un día de pena efectiva, quitándoles el beneficio de libertad vigilada a la cual optaron cuando la Corte de Apelaciones los condenó a sólo tres años de cárcel. También fue elevado a cinco años y un día el castigo para el cabo (R) del Ejército Basclay Zapata. Antes el tribunal de alzada lo había sentenciado a 800 días remitidos.

Los ministros Jaime Rodríguez, Carlos Künsemüller y Haroldo Brito elevaron estas penas al desechar la “media prescripción” que otorga beneficios a quienes sean detenidos después de la mitad del tiempo que la justicia espera para declarar extinguida la acción penal.

EL “NEGRO” PAZ

Otro de los hitos importantes de esta sentencia es que por primera vez el mayor (R) del Ejército Nelson “Negro” Paz Bustamante -chofer en este grupo operativo y que tiene varios procesamientos en curso- va a cumplir una condena tras las rejas, pues hasta el momento se encontraba en libertad. La Suprema elevó su castigo de 800 días a cinco años y un día de presidio efectivo. A Manuel Contreras se le mantuvo la pena de cinco años y un día.

Tras conocer el fallo, la abogada Magdalena Garcés del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se manifestó satisfecha, pues dijo que pese a que las penas no son proporcionales a la gravedad del delito se logró que fueran efectivas y que los responsables del secuestro de Barrios cumplan su castigo en la cárcel.

“Estamos contentos porque es un fallo en el cual se nos escuchó y se rechazaron las dos atenuantes alegadas por la defensas de los militares que era la media prescripción y otra del Código de Justicia Militar que habla de la ‘obediencia indebida’” señaló Garcés.

24 de Enero 2010

El Mostrador

Pinochet entregó 442 millones de dólares a militares

Los recursos fueron a parar a cuentas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile, el Consejo Superior de Defensa Nacional y el Ministerio de Defensa. Además, en cuatro de estas leyes se autorizaba a Pinochet para “contratar préstamos” con el Banco Central por un total de 292 millones de dólares.

La dictadura de Augusto Pinochet usó leyes “secretas” y “reservadas” para traspasar a cuentas reservadas de instituciones militares chilenas 442 millones de dólares, desde el Banco Central y la Tesorería General de la República.

Un reportaje publicado en el diario La Nación reveló que se trata de seis edictos, dictados entre 1979 y 1981, de los que cinco invocan “la ley del cobre” como fundamento de la medida y el sexto, que establece el traspaso de 100 millones de dólares desde la Tesorería, no da ninguna razón.

Los recursos fueron a parar a cuentas reservadas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile, el Consejo Superior de Defensa Nacional y el Ministerio de Defensa, señaló el diario, que publicó facsímiles de los textos secretos

En sólo uno de los textos se hace referencia específica a la razón de la transferencia: el decreto ley “secreto” número 3527, que ordena a la Tesorería traspasar al Ministerio de Defensa 50 millones de dólares para “cubrir la diferencia generada por la adquisición de material bélico”.

Además, en cuatro de las leyes secretas se autorizaba a Pinochet para “contratar préstamos” con el Banco Central por un total de 292 millones de dólares.

Hasta hoy se desconoce si el mismo Pinochet u otra autoridad devolvieron al banco esos préstamos, afirmó La Nación, que explicó que obtuvo la información en el Banco Central, el Ministerio de Defensa y la Tesorería invocando la nueva ley sobre Acceso a la Información Pública.

Entre los firmantes de esas normas secretas figura, además de los miembros de la Junta Militar, el general César Manríquez Bravo, un antiguo represor que en diciembre de 1981 era subsecretario de Guerra.

Manríquez Bravo está actualmente procesado por 55 desapariciones y condenado por otros crímenes a cinco años de prisión, aunque permanece en régimen de libertad vigilada. De acuerdo con un índice de la Contraloría General de la República, durante la dictadura pinochetista, entre 1973 y 1990, se dictaron 160 disposiciones “secretas” o “reservadas”, pero otras fuentes indican que entre las instituciones del Estado no existe hasta ahora una cifra concordante de esos textos legales. Al menos, unos 150 de esos textos se publicaron en el Diario Oficial en ediciones “restringidas” de entre cinco y cincuenta ejemplares.

La Nación también da cuenta de otros dos decretos leyes “reservados” según los cuales que durante la dictadura existieron en las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa altos montos de dinero destinados al “ítem Sobresueldos”.

En uno de ellos, del 29 de octubre de 1976, la Junta Militar dispuso que, debido a “las necesidades operativas de la Armada”, se autorizaba a la subsecretaría de Marina “para traspasar desde el ítem ‘Sobresueldos’ al ítem ‘Servicios Generales’ la suma de 1.017.000 dólares”.

El decreto está firmado por Augusto Pinochet en calidad de “General de Ejército y Presidente de la República”; por los miembros de la Junta Militar José Toribio Merino, Gustavo Leigh Guzmán y César Mendoza, por el ministro de Defensa en funciones, el general Carlos Forestier, y por el de Hacienda, Jorge Cauas Lama

Otro decreto similar, del 17 de noviembre de 1976, dispone, por el mismo motivo de “necesidades operativas de la Armada de Chile”, el traspaso de 150.000 dólares desde el ítem ‘Sobresueldos’ al ítem ‘Material Militar, Policial y Gastos de Maniobras’.

Hasta ahora no había en Chile información pública de que durante la dictadura existieran sobresueldos que beneficiaron a los miembros de las Fuerzas Armadas.

Fuentes militares consultadas por el diario aseguraron desconocer estos decretos, negaron que existiera el ítem “Sobresueldos” y manifestaron extrañeza cuando se les preguntó si éste era tan alto que permitiera auxiliar a otros, como reflejan estas disposiciones legales.

26 de Enero 2010

La Nación

Fueron identificados 11 asesores de Salvador Allende asesinados en Peldehue: Las otras huellas de La Moneda

La confirmación de identidades la hizo la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal con apoyo de un laboratorio genético austríaco. Ellos sufrieron una doble muerte: las balas de la metralla y el desentierro para desaparecer en el mar.

Fueron identificados 11 asesores de Salvador Allende asesinados en Peldehue: Las otras huellas de La Moneda

El 11 de septiembre de 1973 en La Moneda y alrededores fueron arrestados cerca de 40 personas, la mayoría de ellos asesores y GAP de Allende.

Los restos de 11 detenidos desaparecidos arrestados el día del golpe militar en el Palacio de La Moneda, fueron definitivamente identificados por el Servicio Médico Legal con la colaboración del laboratorio de genética de Innsbruck en Austria.

La información fue entregada ayer a los familiares por el director del SML, doctor Patricio Bustos, quien previamente había entregado los informes al juez Juan Fuentes Belmar que instruye la causa por los desaparecidos de La Moneda.

Las identidades corresponden a Enrique Paris Roa, 40 años al momento de su detención; Héctor Pincheira Núñez, (28); Óscar Lagos Ríos (21); Julio Moreno Pulgar (24), Julio Tapia Martínez (24), Héctor Urrutia Molina (22), Juan Vargas Contreras (23), Óscar Avilés Jofré (28), Jaime Sotelo Ojeda (33), Manuel Castro Zamorano (23) y Luis Rodríguez Riquelme.

De esta lista, Paris y Pincheira eran asesores del Presidente Salvador Allende y el resto eran integrantes de la seguridad personal (GAP) del Mandatario. Las identidades de Lagos, Moreno, Tapia y Vargas, aparecieron como “lanzados al mar” en el informe sobre el destino final de 200 detenidos desaparecidos que entregó el Ejército en enero de 2001, luego de la mesa de diálogo de derechos humanos realizada en 2000.

“A pesar del paso del tiempo, de las limitaciones tecnológicas y de los obstáculos que pusieron los ejecutores de estos hechos, hemos logrado con el equipo multidisciplinario de la Unidad de Derechos Humanos de nuestro servicio, avanzar en el proceso de identificación de víctimas de la dictadura con metodología muy acuciosa en el área de la Arqueología, la Antropología, como también de los laboratorios extranjeros acreditados para la extracción de ADN, obteniendo resultados positivos”, dijo el doctor Patricio Bustos.

El 11 de septiembre de 1973 en La Moneda y alrededores fueron arrestados cerca de 40 personas, la mayoría de ellos asesores y GAP de Allende. Los detenidos fueron llevados al regimiento Tacna y dos días después sacaron a unos 20 de ellos en dos camiones, los condujeron al campo de entrenamiento de Peldehue, al norte de Santiago, y los mataron disparándoles con ametralladora.

Comandante del Tacna era entonces el coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Quienes recibieron a los detenidos en Peldehue para supervisar que efectivamente los eliminaran, fueron el mayor Pedro Espinoza Bravo, quien después integró la Caravana de la Muerte y la DINA, y el teniente Julio Vandorsee Cerda.

El entonces subteniente del Tacna Jorge Iván Herrera López manejó la ametralladora matándolos de a uno en uno, como lo contó a La Nación Domingo en diciembre de 2002. Los cuerpos fueron arrojados a un pozo seco de unos 10 metros de profundidad que luego dinamitaron para cubrir los cadáveres.

EL DESENTIERRO

Cerca de la Navidad de 1978, un destacamento del Tacna que ahora comandaba el coronel Hernán Canales Varas, ubicó el pozo y desenterró los cuerpos para ensacarlos y lanzarlos al mar a bordo de un helicóptero Puma del Comando de Aviación del Ejército, entonces a cargo del coronel Fernando Darrigrandi Márquez.

El desentierro formó parte de la llamada Operación Retiro de Televisores que se desarrolló por todo el país para desenterrar los cuerpos de los prisioneros asesinados sepultados en fosas clandestinas, y lanzarlos al mar o incinerarlos como ocurrió en algunos regimientos del sur. La orden la impartió el dictador Augusto Pinochet a través de un criptograma de la Comandancia en Jefe del Ejército enviada a todos los regimientos del país a fines de 1978.

En el verano de 2001, la jueza Amanda Valdovinos inspeccionó el lugar en Peldehue y halló el pozo desde donde desenterraron los cuerpos. Desde allí se extrajeron cerca de 500 piezas óseas que quedaron del desentierro realizado con una retroexcavadora. La información había sido aportada bajo reserva de identidad en la referida mesa de diálogo, sin embargo no correspondió al sitio donde finalmente se encontraron los restos.

Por el desentierro fueron condenados nueve oficiales y suboficiales (R) sólo a 270 días de prisión cada uno, con libertad vigilada.

El proceso por los crímenes de los desaparecidos de La Moneda sigue abierto y por el están procesados, entre otros, el mismo Pedro Espinoza, Ramírez Pineda, Jorge Iván Herrera, el general (R) Herman Brady, quien era el comandante de la Guarnición Militar de Santiago, y un grupo de suboficiales ya retirados que participaron en el traslado de los prisioneros a Peldehue y que luego también formaron parte del equipo que desenterró los cuerpos. Algunos de ellos son Eliseo Cornejo, Bernardo Soto, Teobaldo Mendoza y Juan Riquelme Silva.

25 de Enero 2010

ArchivosChile

Leyes secretas autorizaron a Pinochet a obtener US\$ 442 millones desde el Banco Central y la Tesorería

Una investigación de ArchivosChile y el diario La Nación, publicada ayer, revela leyes secretas del gobierno militar que ordenaron el traspaso secreto de 442 millones de dólares al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas, incluyendo “préstamos” al propio presidente Pinochet. ArchivosChile ha presentado peticiones mediante la Ley de Acceso a la Información Pública para saber si el general Pinochet pagó de vuelta los préstamos y en qué forma. La investigación ArchivosChile-La Nación, realizada por los periodistas Jorge Escalante y John Dinges, también revela la existencia del ítem “sobresueldos” –en cantidad superior a un millón de dólares- en el plan presupuestario de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa.

27 de Enero 2010

La Nación

Destacan relevancia de identificación de los 11 detenidos en La Moneda

El informe de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos (1999-2000) señaló que todos los detenidos de La Moneda, tras el golpe militar de 1973, fueron arrojados al mar. Sin embargo, el lunes -con la identificación de los restos de 11 de estas víctimas- se comprobó que tras ser asesinados, sus cuerpos fueron parte de la operación que la dictadura llamó “Retiro de televisores”, donde se exhumó ilegalmente cadáveres enterrados en el campo de entrenamiento de Peldehue con el propósito de eliminar toda huella de estos crímenes.

“Pese a esto, la historia hizo que quedaran restos humanos en ese lugar, permitiendo así su identificación mediante el análisis de

sólo vestigios óseos”, señaló ayer el director del Servicio Médico Legal (SML), Patricio Bustos, a un día de que se le informara a las familias de los resultados del ADN nuclear enviado al Instituto de Innsbruck, Austria, y que dio 99,9% de certeza de las identidades de los detenidos.

Bustos dijo que a las familias se les explicó los alcances judiciales que tendrían estos resultados, ya que la figura de secuestro permanente cambiaría a homicidio.

Al respecto, el ministro en visita Juan Eduardo Fuentes, quien investiga esta causa, señaló que no ha cambiado aún la tipificación del delito y que, en ambos escenarios, se aplican penas altas.

El abogado querellante Nelson Caucoto, en tanto, recalzó que la identificación de restos prueba que “las víctimas de La Moneda fueron hechas desaparecer por los militares del regimiento Tacna y los estamos identificando sólo a través de vestigios. No se les está entregando cuerpos a los familiares, sino vestigios óseos abandonados por los militares luego que exhumaran la fosa que ellos mismos habían cavado”.

FUTURO CAUSAS DDHH

El director del SML explicó -además- que no existen motivos para que el proceso de identificación sea interrumpido, porque se trabaja con “los magistrados y con las personas que administran justicia, sino con todas las agrupaciones”.

Agregó que está garantizada la continuidad del trabajo de identificación de víctimas de violación a los derechos humanos, “porque es necesario no sólo para las familias y la justicia, sino que para el tipo de país que queremos construir basados no sólo en democracia, sino también en verdad y justicia”.

Caucoto dijo que no cree que “sea tan fácil involucrar en el tema de los derechos humanos. No me parece que ésa sea la línea de acción que deba tomar el gobierno de Sebastián Piñera”.

28 Enero 2010

La Nación

Juez procesa a ex jefe CNI por torturas a Aguiló

El ministro de fuera Alejandro Solís definió, en su resolución, los apremios sufridos por el diputado PS como un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, como “imprescriptibles e inadmisibles”.

El ex jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Álvaro Corbalán, fue encausado como autor de los apremios contra el actual diputado socialista Sergio Aguiló, ocurridos en 1981 cuando era militante de la Izquierda Cristiana (IC).

“En mi criterio, la tortura es un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, es imprescriptible y sería inadmisibles. Entonces, con ese propósito es que dentro del auto de procesamiento comencé por definir la tortura dentro de las normas de los tratados internacionales, llegando a la conclusión que corresponde exactamente a los maltratos que se le proporcionan a los prisioneros o detenidos en los tratados”.

Con estas palabras el ministro de fuera Alejandro Solís explicó el alcance del concepto tortura, en la resolución dada a conocer ayer, donde encausó al ex jefe operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Álvaro Corbalán, al brigadier (R) Roberto Schmied, al coronel (R) Alejandro Morel y al suboficial de Carabineros (R) Manuel Gallardo como autores de los apremios contra el actual diputado socialista Sergio Aguiló Melo, ocurridos en 1981 cuando era militante de la Izquierda Cristiana (IC).

Asimismo, procesó a los agentes Sergio Díaz y Carlos Ruperto Contreras como cómplices del mismo hecho que tuvo lugar “el 4 de

diciembre de 1981 (...) cuando lo trasladan al recinto de calle Borgoño (de Investigaciones), en cuyo subterráneo, con la vista vendada, fue torturado durante diez días, mediante la aplicación de corriente eléctrica en su cuerpo, mientras era interrogado sobre sus vínculos con la IC y para que delatara a sus miembros”, reseña la resolución.

Todos los procesados -menos Corbalán, que cumple condena por diversos casos de violación de los derechos humanos- fueron notificados, detenidos y se les impuso una fianza como condición para concederles la libertad, previa consulta a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Fernández “desentendido”

En la querrela presentada por Aguiló, siempre se sostuvo que el decreto que autorizó su detención -que lo mantuvo cuatro meses en la cárcel con temor a que le hicieran algo a su pequeña hija de un año y su esposa- fue firmado por el entonces ministro del Interior Sergio Fernández, quien a su juicio tenía responsabilidad en los hechos como cómplice. Pese a esto, el juez Solís no lo encausó. Al respecto, el magistrado sostuvo que la otrora autoridad del régimen militar reconoció que a él le proporcionaban las nóminas respecto a los arrestos pero que tras firmarlos “él se desentendía del paradero que pudiera tener cada caso”.

Las secuelas psicológicas y físicas de Aguiló, además de los testimonios de otros detenidos y del actual senador Ignacio Walker -quien en su calidad de abogado de la Vicaría de la Solidaridad lo liberó en abril de 1982- fueron consideradas por el ministro para dictar esta resolución.